Ximenez Regidor diputado —

acordaron que los sete ducientos ducados que se le libraron de su
sueldo Ximenez Regidor se le prosiga se le conceda para la he
rrera si en los propios de la ciudad se hallare de otra suerte se le buscare ca
ttadero en tanto que se le da Cabildo propio
Cabildo luego se le señalan quatro quintos de la renta de la yerba que han de pa
gar Porcaes para que a su costa se le de los dichos quatro quintos y
lenga Pago de ellos y con esto se acabo el ayuntamiento de esta ma
ana de Jn.º Arceciaga —

Don Jn.º Ximenez de Lasarra
Don Jn.º Ximenez
Don Jn.º
Don Miguel de Olamendi
Don Diego Gordejuela
Don Miguel de Zubizarreta
Don Miguel de Zubizarreta
Don Miguel de Zubizarreta
Don Miguel de Zubizarreta
Don Miguel de Zubizarreta
Don Miguel de Zubizarreta

Ayuntam.º Y Lasala del Ayuntam.º de la Villa se cabo a diez y seis dias
del mes de abril de mil y quinientos y ochenta y nueve años por el
Regim.º de esta dicha villa se juntaron como tiene de costumbre
a proveer y ordenar las cosas que tocan al bien y de la
República de esta villa a saber —
Fueron de lis.º Lino de Zarate regidor y Domingo
Ginez de Zerbano —
Juan de Zerbeo
Don Jn.º Nuño Muñoz
Don Jn.º de Matta Urrutia
Don Jn.º Ximenez —
Miguel de Zeamor —
Jn.º Martinez —